



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

Recomendación: 03/2022

CEAVI

A CHOAD DE MÉMICO

OFICIALIA DE PARTES

Caso: Daño por el riesgo creado por omisiones en la conducción de patrullas por policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Asunto: Se remite información para registro. Número de Oficio: CDHCM-DES-1654-25 (Al contestar, cite este número y el de la Recomendación)

Fecha: Ciudad de Méxiso, a 04 de julio de 2025

RECIBE:

LIC. EDGAR ALEJANDRO GÓMEZ JAIMES

COORDINADOR DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS DE LA

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Distinguido Coordinador:

Con fundamento en el artículo 71 y 79 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como 48 fracciones V, VII y XXII, y 136 del Reglamento Interno, me dirijo a usted en relación con el punto **primero** de la Recomendación citada al rubro, así como con su oficio CEAVI/DFV/RELOVI/116/2025, mediante el cual solicitó a esta Dirección Ejecutiva "...señalar quien corresponde a niña víctima indirecta 9, 10 y 11".

Al respecto, me permito agregar al presente en sobre cerrado copia certificada del oficio CDHCM/OI/PVG/154/2025, a través del cual la Primera Visitaduría General de esta Comisión precisa a quien corresponde cada una de las niñas victimas indirectas.

Finalmente, derivado de que el presente oficio y sus anoxos contienen datos personales, me permito solicitar su intervención para que los mismos sean debidamente protegidos y utilizados acorde con lo dispuesto en la normatividad vigente en la Ciudad de México en materia de protección de datos personales, acceso a la información pública y transparencia.



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECCION FJEGUTIVA

YURYANA DENNIS LÓPEZ MARTÍNEZ DE SEGUIMIENTO

SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO

C.c.p. Lic. Marco Carlony Calderón Sánchez, Director de Cultura y Atención en Derechos Humanos en la Dirección General de Derechos Humanos en la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Para su conocimiento.

Folio::007824



2025 FEB 27 PM 4 20

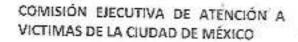
007824

TALIA DE PARTES

ALICIA NARANJO SILVA

DIRECTORA EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO
DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## PRESENTE



Ciudad de México, a 25 de febrero de 2025 CEAVICOMX/DFV/RELOVI/116/2025 Asunto: Respuesta a oficio CDHCM-DES-59-25 Recomendación 03/2022

DE SEQUIMIENTO

2 7 FES, 2023

HORK 16:16 FROM

Por medio de este oficio me permito enviarle un cordial saludo y a su vez de manera respetuosa le expongo lo siguiente:

Se da cuenta del oficio CDHCM-DES-59-25, el cual fue recibido a través de la Oficialla de Partes de esta Coordinación de Registro Local de Victimas adscrita a la Comisión Ejecutiva de Atención a Victimas de la Ciudad de México en fecha 05 de febrero de 2025, signado por usted, donde solicita información respecto al trámite de ingreso al Registro Local de Victimas de la victima directa 4, así como de las victimas indirectas 7 y 8; y niñas víctimas indirectas 9, 10 y 11de la recomendación citada en rubro.

Al respecto, le pido su valiosa colaboración para señalar quién responde a niña víctima indirecta 9 , 10 y 11 con el fin de recabar la información necesaria para incorporar al Registro Local de Víctimas al núcleo familiar:

Finalmente, se hace de su conocimiento que la información contenida en el presente oficio contiene datos personales, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de las disposiciones vigentes en materia de datos personales, acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas.

Sin más por el momento me despido agradeciendo de antemano la atención sobre el presente asunto.

ATENTAMENTE

EDGAR ALEJANDRO GÓMEZ JAIMES

COORDINADOR DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DSY/PIAB



Asunto: Se responde oficio. Número de Oficio: CDHCM/OI/PVG/154/2025 Ciudad de México, a 24 de junio de 2025.

Alicia Naranjo Silva, Directora Ejecutiva de Seguimiento Presente.

En atención a su oficio no CDHCM/OI/DES/141/2025, relacionado con la Recomendación 03/2022 por el cual, se requirió a esta Primera Visitaduría General la colaboración a efecto de especificar los nombres que corresponden a las víctimas indirectas señaladas como "Niña Víctima Indirecta 9", "Niña Víctima Indirecta 10" y "Niña Víctima Indirecta 11".

Al respecto le informo, que una vez realizada la revisión de las constancias que integran el Anexo del expediente CDHDF/1/121/AO/20/D4593, y en contraste con el orden asignado a dichas niñas victimas indirectas dentro la Recomendación 03/2022 y su Anexo, se precisa lo siguiente:

- El señalamiento de la "Niña Victima Indirecta 9" corresponde con Alondra Martínez Sánchez con fecha de nacimiento el día 03 de junio de 2011.
- El señalamiento de la "Niña Victima Indirecta 10" corresponde con <u>Julieta</u>
   <u>Martínez Sánchez</u> con fecha de nacimiento el día 07 de octubre de 2013.

- El señalamiento de la "Niria Víctima Indirecta 11" corresponde con Abril Camila Vega Sánchez, con fecha de nacimiento 02 de febrero de 2016.

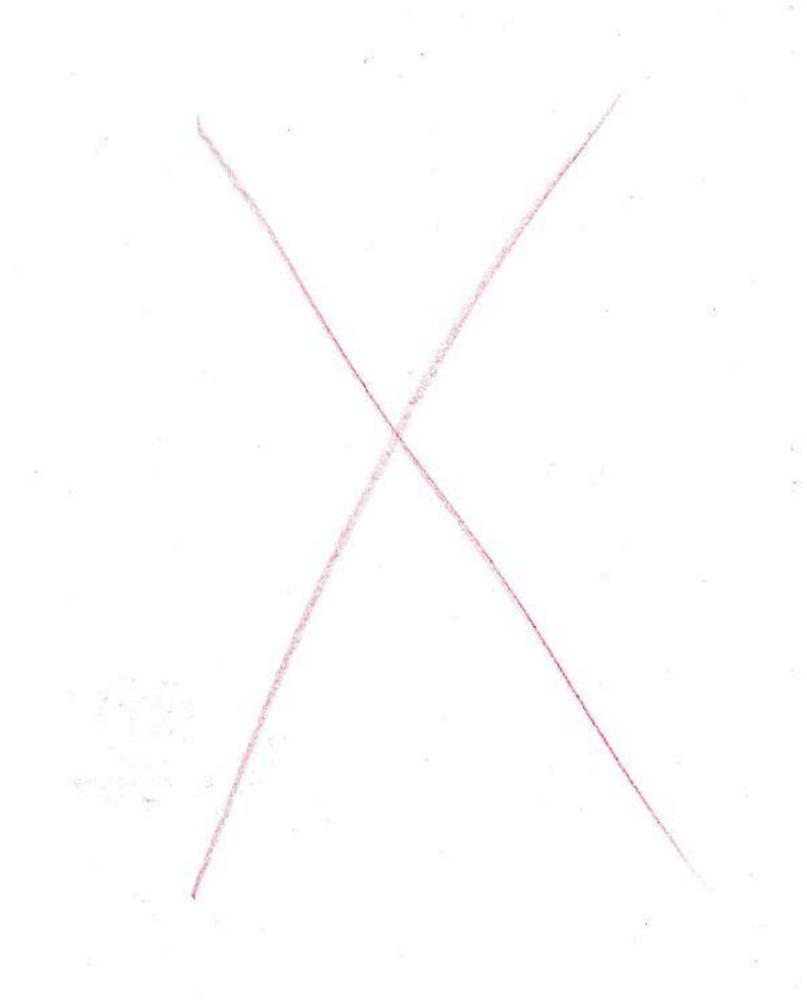
Sin otro particular, le nvio un cordial saludo.

Atentamente.

Iván García Gárate, Primer Visitador General. ORECCIDE ELECUTIVA



106/1/90





EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL QUE SUSCRIBE EDUARDO IVAN VÁZQUEZ COLORADO, VISITADOR ADJUNTO AUXILIAR DE SEGUIMIENTO, CON LA FE PÚBLICA QUE ME CONFIERE EL CITADO ORDENAMIENTO -----

## -----CERTIFICO QUE----

LA PRESENTE COPIA CONSTA DE 1 (UNA) FOJA ÚTIL POR UN SOLO LADO, MISMA QUE CONCUERDA CON EL OFICIO CDHCM/OI/PVG/154/2025, QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DE SEGUIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 03/2022.-----

DE SEGMINIENTO
EDUARDO IVAN VÁZQUEZ COLORADO,

VISITADOR ADJUNTO DE APOYO DE SEGUIMIENTO.

			8
		24	
			22
素	*	*	